

## DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

RELACIÓN de las inscripciones emitidas por esta Dirección general y por los conceptos que a continuación se expresan en el mes de Octubre próximo pasado

Numeración de las inscripciones	Concepto	Procedencia	EPIGRAFES	Provincia	IMPORTE — Pesetas
4.839	Particulares y Colectividades intransferibles....	De títulos.....	Los Previsores del Porvenir, Asociación mutua para pensiones vitalicias a los asociados.....	»	700.000,00
4.840	Idem.....	Idem.....	Fundación benéfica de D. Juan Alonso de Moscoso, pagándose los intereses en esta Dirección general.....	»	4.000,00
4.841	Idem.....	Idem.....	Hospital de Santo Tomás, Apóstol de Málaga.	Málaga.....	7.500,00
4.842	Idem.....	Idem.....	Fundación benéfica de doña Agustina Pérez Sánchez para socorro a enfermos pobres de Yeles.....	Toledo.....	7.000,00
4.843	Idem.....	Idem.....	Junta administrativa del pueblo de Anaz.....	Santander.....	2.400,00
10.336	Propios.....	Resto de otra ..	Ayuntamiento de Luciana.....	Ciudad Real...	144.131,28
SUMA.....					865.031,28

Madrid, 6 de Noviembre de 1924.—El Director general, Moisés Aguirre.

# DEPARTAMENTO MINIS

## DIRECCIÓN GENERAL DE

RELACIÓN de los servicios prestados por la Guardia civil en el mes de Septiembre

COMANDANCIAS	Denuncias por hurto de made- ras y leñas	Denuncias por corta de árboles y leñas	Denuncias por extracción de frutos	Roturaciones	NÚMERO de delincuentes por daños en los montes y frutos
Madrid	5	1	3		13
Segovia	1	6	3		14
Toledo	13		13		53
Cuenca	6	3	4		24
Barcelona					
Gerona					
Sevilla	7	9	8		20
Huelva	8	6	7		42
Caballería 4.º Tercio		2	1		4
Valencia	1	2	1		4
Castellón	2				2
Caballería 5.º Tercio					
Comillas	5	7			12
Lugo		1	2	2	15
Zaragoza	7	10	9	3	34
Huesca		2	1		2
San Sebastián	6	9	16		31
Almería	2		1		19
Valle de Ebro		1	2		19
Ávila	2	7			11
León	1	7	4	1	14
Oviedo	1				1
Caballería 10.º Tercio					
Badajoz	4	3	10		17
Cáceres	4	1	5		16
Caballería 11.º Tercio	12	3	3	2	23
Burgos	7	12	63	1	103
Palencia		1	3		4
Guipúzcoa					
Alava		1			1
Navarra	4	2	1		97
Norte					
Sur					
Caballería 14.º Tercio					
Murcia	3	1	1		5
Alicante		1	1		2
Málaga					
Cádiz	1	2		1	3
Tarragona		1			1
Lérida			1		1
Córdoba	9	6	19	6	35
Ciudad Real	9	8	35	4	57
Caballería 15.º Tercio		1	6		8
Salamanca	2		1		4
Zamora		1		1	2
Logroño	7	29	4	1	43
Soria	1				2
Este					
Oeste					
Caballería 21.º Tercio					
Guadalajara	3	3			9
Teruel	5	6	4	2	19
Jaén		17	3	1	21
Albacete		3	6		9
Caballería 23.º Tercio					
Pontevedra		1			1
Orense	1	3	4	1	17
Santander	6	6	1		33
Vizcaya					
Balearos					
Canarias					
Marruecos			1	1	2
<b>TOTALES</b>	150	184	214	28	867

# TERIAL DE FOMENTO

## AGRICULTURA Y MONTES

en la custodia de la riqueza forestal, remitida por la Dirección general de dicho Cuerpo.

DENUNCIAS POR GANADO PASTANDO SIN AUTORIZACIÓN, EXPRESANDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIES A QUE CORRESPONDEN							TOTAL de denuncias	TOTAL de delinquentes aprehendidos	TOTAL de cabezas de ganado que pastaban sin autorización
Lanar	Cabrío	Vacuno	Cerda	Caballar	Mular	Asnal			
311	346	63	8	2	1	4	15	24	753
1 802	844	69	»	15	»	15	34	57	2.735
2 388	829	213	»	1	5	14	32	49	2.960
7.585	1.432	»	»	15	22	10	59	101	9.044
30	»	»	»	»	»	»	1	1	30
691	42	9	»	»	»	»	10	10	652
2.448	5.424	204	516	221	107	58	421	421	9.038
1.781	2.011	104	352	4	23	45	194	134	4.324
645	2.275	257	5.6	22	49	46	113	122	3.850
1.843	327	9	»	1	»	»	40	40	2.220
773	123	4	»	»	»	»	8	7	906
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	2	»	»	»	»	1	»	2
»	2	7	»	6	»	»	2	2	15
5.180	293	8	»	»	»	5	43	46	5.586
903	211	19	»	3	»	11	20	20	1.325
5.900	4.472	69	202	»	8	144	242	246	10.817
»	1:8	»	»	»	»	»	3	3	106
1.302	35	1	»	»	1	»	15	15	1.839
3.325	903	47	19	33	»	»	12	22	4.337
1.481	802	93	»	7	»	»	26	49	2.385
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
361	303	110	93	65	»	»	43	51	937
1.167	737	95	44	3	»	1	19	32	2.047
1.781	338	47	»	1	3	2	17	23	1.576
13	123	217	2	3	»	40	23	26	440
1.617	19	1	»	1	6	14	10	10	1.658
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
150	»	2	»	»	»	»	2	2	152
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	3	2	3
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
363	410	»	»	»	»	»	18	26	793
6	266	»	»	»	»	»	8	8	272
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
262	567	359	63	6	»	»	45	54	1.289
192	27	»	»	»	»	27	19	10	479
559	458	»	»	»	»	»	4	1	1.008
2.201	1.859	260	225	22	60	75	170	170	4.711
1.408	1.530	37	16	46	31	56	155	118	3.794
559	736	116	328	42	62	54	191	109	1.897
»	641	»	»	»	»	»	2	4	614
997	347	18	»	3	5	11	7	35	1.352
23	247	35	»	»	»	»	7	7	107
1.524	12	47	»	17	40	»	12	14	1.930
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
918	177	50	»	»	»	3	13	13	1.183
1.311	515	1	»	»	»	3	20	28	2.330
209	1.315	35	99	6	29	6	43	43	1.696
»	»	»	»	»	2	3	1	1	5
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
664	133	240	5	50	3	4	55	78	1.039
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
371	52	»	»	»	»	»	17	17	423
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	78	»	»	»	»	9	3	2	87
<b>55.534</b>	<b>31.725</b>	<b>3.173</b>	<b>2.543</b>	<b>600</b>	<b>471</b>	<b>670</b>	<b>2.083</b>	<b>2.251</b>	<b>24.058</b>

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.*

4.080

ALI BOCOYA, Ben Mojamed; conocido por Menzand Bocoya, domiciliado últimamente en Ceuta; comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Ceuta para ampliarle su declaración en el sumario que bajo el número 80 del año actual se instruye por hurto. 17495

4.081

COLLADO ASENSIO, Tomas; domiciliado últimamente en Huércal-Overa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa para prestar declaración en causa por malversación instruida por dicho Juzgado con el número 54 de 1923, apercibiéndole que si no comparece en dicho término le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 17498

4.082

DOMINGUEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Vigo, calle Real, número 20, segundo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para prestar declaración en causa por hurto, número 431 de 1924, instruida por dicho Juzgado. 17578

4.083

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Emilio; domiciliado últimamente en el Paseo de la Dirección, 9; comparecerá ante el Juzgado municipal del Puente de Vallecas sito en la carretera de Valencia, 69 el día 18 del actual a las diez de la mañana con objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, número 317. 17480

4.084

HERRERO MARTIN, Jacinto; de cuarenta y cuatro años, casado, jornalero; domiciliado en la calle de O'Donnell, núm. 79 (Tetuán de las Victorias), para que el día 5 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la

calle de Fuencarral, número 9 segundo, a celebrar juicio de faltas, número 2.163 bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, en cuyo acto será reconocido por el médico forense. 17517

4.085

LEON HOYOS, Anaeto y Francisco López Hoyos, domiciliados últimamente en Montegiclar; comparecerán en término de 5 días ante el Juzgado de instrucción de Izalzo para recibirles declaración en causa número 80 de 1924, instruida por supuesta tentativa de violación. 17499

4.086

LOPEZ EFUTO, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, paseo Imperial, número 4; y ronda de Segovia, número 28; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte. Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para prestar declaración, instruirle del artículo 109 de la ley Procesal, como desde luego se le instruye por el presente, y además para entregarle el metálico y efectos ocupados en las ropas de su finado hijo, en causa por muerte de Juan López Gayo, instruida por dichos Juzgado y Secretaría. 17562

4.087

LOPEZ PEREZ, Juan; domiciliado últimamente en Alcázar de San Juan; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Montoro, sito en Peñuelas, 18, para recibirle declaración en causa por estafa instruida por este Juzgado, bajo el número 180 de 1924. 17503

4.088

MUNOZ FERNANDEZ, Mariano; hijo de Nicasio y de Manuela, domiciliado últimamente en Madrid, puente de Segovia, calle de Artillón, número 9 duplicado; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado y Secretaría bajo el número 603 del corriente año. 17561

4.089

RODRIGUEZ VAQUERO, Pablo; domiciliado últimamente en el Hospital militar de Carabanchel; comparecerá ante el Juzgado municipal del Puente de Vallecas sito en la Carretera de Valencia, 69, el día 18 del actual a las diez de la mañana con objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto. 17481

4.090

RUIZ DE LEONARDO, Gregorio; de veintiséis años, soltero, carrero; do-

miliado últimamente en Wad-Ras, 7, Tetuán de las Victorias, para que el día 5 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 1.739, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, en cuyo acto será reconocido por el Forense. 17518

4.091

SUAREZ SANCHEZ o ALVAREZ SANCHEZ, Juan; casado, de treinta y siete años, minero, domiciliado últimamente en Rodríguez. Ayuntamiento de Panés; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Potes con objeto de ser reconocido por el sustituto del Médico forense, asociado de otro facultativo, por si se encuentra curado de las lesiones que sufrió en las minas de Andara, que dieron lugar a la incoación del sumario número 26 de 1924, por lesiones, pues así se ha acordado en providencia dictada en el referido sumario por el señor Juez de instrucción de este partido en el día de la fecha. 17598

4.092

VILLALBA SEGURA, Antonio; domiciliado últimamente en Antequera; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Coín, sito en la calle del Doctor Palomo y Anaya, número 20, para declarar como testigo en causa por hurto, instruida bajo el número 81 de 1924, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar. 17550

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina. 13.034*

13.034

ABAD ROMERO, Fernando; cuyas demás filiación y domiciliado se desconocen; procesado por estafa, bajo el número 34 de 1924; comparecerá

en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión. 17559

13.035

ABIA, Carlos; cuya demás filiación y domicilio se desconocen; procesado por estafa, bajo el número 34 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión. 17560

13.036

AMOR, Antonio; natural de Santiago de la Nova, partido de Lugo, de estado soltero, profesión zapatero, de cincuenta y tres años, hijo de incógnito y Rosa; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 17579

13.037

BARCELO BAQUE, Rosa; hija de Miguel y Ana, natural de Palma de Mallorca, de estado casada con Julio, profesión sus labores, de treinta y ocho años; domiciliada últimamente en Barcelona, Carretas, 71, 3.º 3.º; procesado por lesiones, sumario 512 de 1923, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de dicha capital, Secretaría de D. Jaime Rufus, apercibiéndole si no lo verifica de ser declarado rebelde. 17534

13.038

CRESPO CUSILLA, Sara; natural de Jumilla, de estado soltera, profesión sirvienta, de veintidós años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Marqués de Urquijo, número 16; procesada en causa número 676 de 1921, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17533

13.039

CRUZ MALAGARRIGA, Ramón; cuyas circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona, en la recaudación de contribuciones; procesado en causa número 76 de 1924 sobre falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor López, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17536

13.040

CRIADO SEVILLANO, Manuel; cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen; procesado por estafa, bajo el número 954 de 1924, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de

D. Ricardo Gómez García para ser reducido a prisión. 17558

13.041

CURROS AMBOAGE, Joaquín; natural de Belmil (Santiso), de oficio labrador; domiciliado últimamente en Belmil; procesado en sumario número 54 de 1920, por perturbación del culto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Arzúa dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17528

13.042

DOGUET DAGUET, Pedro; natural de París, hijo de Enrique y de Josefa, soltero, sin profesión, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro de Bilbao. 17540

13.043

GARCIA MOYA, Germán; de oficio mecánico, domiciliado últimamente en Avila, y que según se cree anduvo por Salamanca, ignorándose su paradero; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Avila, dentro del término de diez días con el fin de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde; pues así está acordado en el sumario que se instruye con el número 95 de 1924, sobre estafa. 17530

13.044

GONZALEZ ANAYA, Rafael; se ignoran sus circunstancias, domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto en causa 341—924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha capital, de ser declarado rebelde. 17563

13.045

GONZALEZ GRANERO, María; hija de Antonio y de María, de veinticinco años, natural de Lérida, soltera, prostituta, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Obradors, 13 ó 15, primero, procesada en causa número 524 de 1924, sobre atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. E. Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17538

13.046

GONZALEZ RODRIGUEZ, Enrique (a) Zocato; natural de Málaga, casado, industrial, de treinta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Benalmadena, Arroyo de la Miel, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alora para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en la causa número 45—1924, con apercibimiento de que de no verificarlo

dentro de dicho término se le declarará rebelde. 17527

13.047

IBANEZ ALMANZAS, Jesús; natural de Alhama de Aragón, hijo de Casildo y de Dolores, soltero, dependiente, de treinta y tres años, domiciliado en Begoña, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 17542

13.048

IZQUIERDO SANCHEZ, Cándido; natural de El Tejado, hijo de desconocido y de Ana, casado, jornalero, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro de dicha villa. 17541

13.049

LLABRES CANELLAS, Nicolás; hijo de Bartolomé y de Catalina, de treinta años, natural de Mahón, soltero, peluquero, domiciliado últimamente en Barcelona, Arco del Teatro, Bar Pequeña Mina, procesado en causa número 726 de 1920, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17537

13.050

OLIVER ALEXANDRE, Bartolomé; hijo de Alejandro y de María, de veinticuatro años, natural de Francia, de estado casado, profesión comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Colón, número 3, Fonda Mayor; procesado en causa número 248 de 1921 sobre daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17535

13.051

MONTERO GONGORA, María de los Dolores; de cuarenta y tres años, viuda, hija de Juan José y de María, natural de Archidona, ambulante, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, para constituirse en prisión por el sumario número 74 del año actual por hurto de perfumes, apercibida que, de no hacerlo, será declarada rebelde. 17544

13.052

MONTERO AVILES, José; hijo de José y Carmen, natural y vecino de Loja, de profesión zapatero, de estado soltero, de treinta y cuatro años de edad; procesado por disparo de arma de fuego en causa seguida en el Juzgado de Loja; comparecerá en término de diez días ante la Sección se-

gunda de la Audiencia provincial de Granada. 17554

13.053

MUNOZ MAILLA, Lorenzo; natural de Manzanares, de profesión Abogado, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Cartagena (Hotel Ros); procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de esta última ciudad, a constituirse en prisión, que ha sido decretada en sumario 132 de 1924, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

17547

13.054

PIRES RAMOS, Silvestre; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Astorga en el término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

17529

13.055

PLA ALONSO, Tomás; hijo de Enrique y de Cándida, natural de Guilleira (Valencia), de estado soltero, profesión ebánista, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona, Viladomat, 29, tercero, primera; procesado en causa número 527 de 1924 sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alazasnas de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Ruiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17532

13.056

PORRAS, Carlos; de veintidós a treinta años de edad, alto, delgado, bien parecido, que frecuenta bastante el pueblo de Villacanejos; domiciliado últimamente en Madrid, donde tiene su hermano César; procesado por el delito de estafa de una bicicleta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón.

17551

13.057

RODRIGUEZ FIDALGO, Aureliano; vecino de Bretó de la Rivera, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; como comprendido en el número 1.º del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Benavente, para notificarle el auto de procesamiento, prestar indagatoria y constituirse en prisión en causa que se le sigue con el número 177 de 1924, por robo de un novillo, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

17539

13.058

SANZ BLAZQUEZ, Casimiro; natural de San García de Ingelmos, de estado casado, profesión labrador, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Diego Alvaró; procesado por delito de tenencia de armas de fuego; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Piedrahíta, por haber sido decretada su prisión, advirtiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

17571

13.059

SERRANO BAEZ, José; edad dieciocho años soltero, jornalero, natural y vecino de Malaga, domiciliado en la calle de Agustín Parejo, número 7; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Montefrío, dentro del término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, decretada contra el mismo en el sumario número 31 del año actual, sobre estafa; como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

17565

13.060

SUAREZ FERNANDEZ, Manuel; de veintisiete años de edad, casado, labrador, hijo de Antonio y de Dolores, natural y vecino de Vilanova, Ayuntamiento de Villameá de Bani-ranes, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Celanova, con objeto de llevar a efecto la prisión decretada al mismo en el sumario que se le sigue sobre estupro.

17549

13.061

ZAMORA OLIVE, Antonio; hijo de Antonio y de María natural y vecino de Cartagena, de estado casado, profesión zapatero, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Junta Villa, número 23, bajo; procesado por quebrantamiento de depósito; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, a constituirse en prisión, que ha sido decretada en el sumario que contra el mismo se sigue con el número 120 del corriente año, por el delito dicho, apercibido que si no comparece será declarado rebelde.

17548

13.062

ABERASTEGUI, Juan Ignacio; hijo de Juan Marián y de Francisca, natural de Artoaga (Vizcaya), edad veintidós años; ignorándose su actual paradero; procesado por el delito de deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina don

José Bugallo Luna.—Vigo, 23 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, José Bugallo. JM—7415

13.063

AGUDO MARTINEZ, Hipólito; hijo de Isidoro y de Manuela, natural de Mozos, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aplastada, barba naciente, boca regular, color blanco, frente despejada; domiciliado últimamente en Mozos, provincia de Zaragoza; declarado rebelde en 1.º de Enero de 1921; queda notificado por el presente edicto de la resolución recaída, por la cual queda amnistiado de la pena correspondiente al delito que se le perseguía por deserción, quedando obligado a servir en el Tercio Extranjero el tiempo de su compromiso.—Valencia, 16 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Eloy Luengo.

JG—7400

13.064

ALCON, Manuel; natural de Bilbao (Vizcaya), de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años de edad; domiciliado en Bilbao; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el primer condestable, graduado de Alférez de Artillería, D. Francisco Molero Segovia, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 20 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Francisco Molero. JM—7090

13.065

ALEJANDRE VAZQUEZ, Manuel Tomás; hijo de Juan y de Trinidad, natural de Villajuán, de estado casado, profesión marinero, de cuarenta y un años, estatura regular, pelo, cejas, bigote y ojos negros; domiciliado últimamente en Villajuán (Pontevedra); procesado por el delito de deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de navío de la Escala de reserva auxiliar, D. Antonio Basteiro Urán, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía.—Villagarcía, 25 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Antonio Basteiro.

JM—7120

13.066

ALVAREZ RODRIGUEZ, Zacarías; hijo de Zacarías y de Telesfora, natural de Béjar, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente del Reg.

gimiento de Infantería la Victoria, número 76, D. Casiano García Herrero, de guarnición en Salamanca, bajo aperebimiento, que de no efectuarse será declarado rebelde.—Salamanca, 19 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Casiano García. JG—7060.

13.067

**ALLEGUE GARCIA**, Juan María; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Cerbas (La Coruña), estado casado, profesión marino, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable, graduado de Alférez de Artillería, D. Francisco Molero Segovia, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo aperebimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 23 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Molero. JM—7086.

13.068

**ARANDA BLAS**, Manuel; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Madrid, distrito del Hospital, de estado soltero, profesión joyero, edad veintidós años, estatura 1,550 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz mediana, barba naciente, boca regular, color bueno, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Barcelona; a quien se le sigue expediente por la falta grave de primera desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zúñiga, residente en esta plaza, bajo aperebimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valladolid 13 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López. JG—7114.

13.069

**ARES VILA**, Pedro; hijo de Marcelina y de Manuela, natural de Cerbas (La Coruña), de estado casado, profesión marinero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable, graduado de Alférez de Artillería, don Francisco Molero Segovia, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo aperebimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 23 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Molero. JM—7079.

13.070

**BARRERA ALONSO**, Julián; hijo de Teófilo y de Josefa, natural de León, de estado casado, profesión

marinero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en León; procesado por desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable, graduado de Alférez de Artillería, don Francisco Molero Segovia, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo aperebimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 23 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Molero. JM—7073.

13.071

**BERRIATUA**, Casimiro; hijo de Romualdo y de Josefa, natural de Arrazua (Vizcaya), de veintiocho años de edad; ignorándose su actual paradero; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. José Bugallo Luna.—Vigo, 23 de Octubre de 1924. El Juez instructor, José Bugallo. JM—7116.

13.072

**BOIX FREIXAS**, Francisco; hijo de Teófilo y de Ana, natural de La Llamera (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, edad veintinueve años, cuyas señas personales son: estatura 1,710 metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Villafranca, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Villafranca, ante el Juez instructor D. Ramón Díez y García de Quevedo, de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Trefiño, número 26, de guarnición en Villafranca del Panadés, bajo aperebimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Villafranca del Panadés, 17 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Ramón Díez. JG—7110.

13.073

**BOSCH MATEU**, Vicente; hijo de Vicente y de Amparo, natural de Valencia, de estado soltero, profesión herrero, de veintitrés años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en Valencia; declarado en rebeldía en 25 de Diciembre de 1920; queda notificado por el presente edicto de la resolución recaída, por la cual queda amnistiado de la pena correspondiente al delito que se le perseguía por desertión, quedando obligado a servir en el Tercio Extranjero el tiempo de su compromiso.—Valencia, 16 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Eloy Luengo. JG—7103.

13.074

**EREULLA MOURELLE**, Felipe; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Santa Sabina, Ayuntamiento de Santa Comba, provincia de La Coruña, profesión labrador; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, don Augusto Comas Delicado, bajo aperebimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Sanlúcar, 19 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—7064.

13.075

**CAMARASA NAVARRO**, Emilio; hijo de Vicente y de Antonia, natural de Benimodo, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión carretero, de diecinueve años de edad, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, barba naciente, boca regular, color blanco, frente despejada; domiciliado últimamente en Valencia; declarado en rebeldía en 25 de Diciembre de 1920; queda notificado por el presente edicto de la resolución recaída, por la cual queda amnistiado de la pena correspondiente al delito que se le perseguía por desertión, quedando obligado a servir en el Tercio Extranjero el tiempo de su compromiso.—Valencia, 16 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Eloy Luengo. JG—7104.

13.076

**CAPARROS LOPEZ**, Antonio; natural de Garrucha (Almería), estado casado, profesión marinero, edad veintiséis años; domiciliado últimamente en Garrucha; procesado por desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable, graduado de Alférez de Artillería, D. Francisco Molero Segovia, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo aperebimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 20 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Molero. JM—7097.

13.077

**CASTRO CASTRO**, Froilán; hijo de Francisco y de Amalia, natural de Carboneros (Almería), de estado casado, profesión marinero, de edad treinta años; domiciliado últimamente en Cerbas; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable, graduado de Alférez de Artillería, D. Francisco Molero Segovia, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo aperebimiento que de no comparecer será decla-

rado rebelde.—Valencia, 23 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Molero. JM—7071

13.078

CERVANTES, Francisco; hijo de Ginés y de Encarnación, natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable, graduado de Alférez de Artillería, D. Francisco Molero Segovia, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 23 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Molero. JM—7074

13.079

COSTAS FONDAN, Rogelio; hijo de Teresa, natural de Santa María (Jerez), de estado soltero, profesión marino, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Santa María; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable, graduado de Alférez de Artillería, D. Francisco Molero Segovia, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 23 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Molero. JM—7075

13.080

CRUZ SALAMANCA, Juan; hijo de Diego y de Juana, natural de Arico, Ayuntamiento de Granadilla, provincia de Canarias, de treinta años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,720 metros, domiciliado últimamente en Arico y sujeto a expedición por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tenerife para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juez instructor D. Manuel Becerril Espeso, Capitán de infantería con destino en el Regimiento de infantería Tenerife número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 10 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Manuel Becerril Espeso. JG—7067

13.081

DIAZ RODRIGUEZ, Estanislao; hijo de Carlos y Perfecta, natural de Vallenovo, Ayuntamiento de Boal, provincia de Oviedo, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento infantería Zaragoza número 12 D. Augusto Comas Delicado, bajo

apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 16 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—7052

13.082

EDREIRO PRELADO, Ricardo; hijo de Juan y de Manuela, natural de Betanzos (La Coruña), soltero, marino, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Betanzos, procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable graduado de Alférez de Artillería D. Francisco Molero Segovia, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 23 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Molero. JG—7080

13.083

ESTAL COGO, Félix del; hijo de Antonio y de Manuela, natural de San Martín de Castañeda, Ayuntamiento de Galende, partido judicial de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, soltero, labrador, y señas siguientes: pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, barba saliente, color bueno y señas particulares ninguna, avecinado últimamente en Galende y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35, D. Miguel Sanz de la Garza, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 16 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel Sanz. JG—7123

13.084

ESTEBAN GUILLEN, Alfonso; hijo de Salvador y María, natural de Valencia, soltero, marino, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable graduado de Alférez de Artillería D. Francisco Molero Segovia, Juez instructor de la Comandancia de esta provincia, bajo apercibimiento que, de no presentarse será declarado rebelde.—Valencia, 29 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Molero. JM—7072

13.085

FERNANDEZ DOMINGUEZ, Paulino; hijo de Bonifacio y de Máxima, natural de Chano, Ayuntamiento de Lubián, partido judicial de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión labrador, y cuyas señas son las siguientes: pelo castaño, cejas ídem, ojos garzos, barba ninguna, color moreno y señas particulares ninguna, avecinado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Comandan-

te Juez instructor del regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Miguel Sanz de la Garza, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 17 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel Sanz. JG—7122

13.086

FERNANDEZ GARCIA, Lorenzo; hijo de Martín y de Saturnina, natural de Segovia, de estado soltero, profesión fogonero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Oute-Albiña; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable graduado de Alférez de Artillería Don Francisco Molero Segovia, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 23 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Molero. JG—7081

13.087

FIGUERAS BANCICOS, Alfonso; natural de Muros (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Muros; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable graduado de Alférez de Artillería D. Francisco Molero Segovia, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 20 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Molero. JM—7093

13.088

FRANCO ROBLEDO, Félix; hijo de Víctor y de Aniceta, natural de Casillas de Coria, provincia de Cáceres, de veintitrés años de edad, de estatura 1,705 metros; domiciliado últimamente en Casillas de Coria y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Plasencia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid ante el Juez instructor D. Manuel Junquera García, Capitán de Artillería con destino en el 16.º regimiento ligero de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 16 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Manuel Junquera. JO—7113

13.089

GARCIA CARRION, Felipe; hijo de María Dolores, natural de Vélez Rubio (Almería), con domicilio últimamente en las barracas de Monjuich (Barcelona); comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor D. Víctor Cancho Pisón, en el pabellón militar del Mercado Central, a fin de prestar declaración en causa que instruyo por el delito de falsedad, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar de no comparecer.—Valencia, 20

de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Víctor Cancho.

JO—7105

13.090

GARCIA LOPEZ, Pascual; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Jumilla, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión herrero, de veintiocho años de edad color sano, pelo castaño cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguileña, boca grande, barba poblada; domiciliado últimamente en Jumilla, provincia de Murcia y declarado en rebeldía en 24 de Diciembre de 1920, queda notificado por el presente edicto de la resolución recaída, por la cual queda amnistiado de la pena correspondiente al delito que se le perseguía por desertión, quedando obligado a servir en el Tercio Extranjero el tiempo de su compromiso.—Valencia, 16 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Eloy Luengo.

JG—7102.

13.091

GEREZ LOPEZ, Domingo; natural de Garrucha (Almería), de estado casado, profesión marinero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Garrucha; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable graduado de Alferez de Artillería D. Francisco Molero Segovia, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 20 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Molero.

JG—7092

13.092

GERMANDE, Lorenzo Antonio M.; hijo de Manuela, natural de Bergondo (Coruña), de estado soltero, profesión marino, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Bergondo; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable graduado de Alferez de Artillería D. Francisco Molero Segovia, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Valencia, 23 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Molero.

JM—7078

13.093

GOMEZ REGUERA, José; hijo de Francisco y María, natural de Fonseca, Ayuntamiento de Naudó, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de desertión con motivo de fallar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, don Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 15 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—7049

13.093 bis.

GILI GILI, José; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Villafranca del Panadés, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Villafranca del Panadés; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Villafranca, número 56, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Villafranca ante el Juez instructor D. Ramón Díez y García de Quevedo, Comandante de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Treviño, número 26, de guarnición en Villafranca del Panadés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villafranca del Panadés, 17 de Octubre de 1924. Ramón Díez.

JG—7109

13.094

HARRAY SVANBA, R.; hijo de Frans Leonard y de Helena Wehehima, natural de Helriag Fors (Finlandia), de estado soltero, profesión camarero de un barco extranjero, de diez y ocho años de edad, estatura alta, pelo rubio, ojos azules, nariz chata, boca grande, color sano, frente espaciosa, barba poca; no tiene señas particulares; viste traje color gris; domiciliado últimamente en Valencia, por hallarse en libertad provisional; procesado por el delito de atentado a los Agentes de la Autoridad; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor permanente de causas de esta Capitanía general; residente en este pabellón militar del Mercado Central, D. Federico de Salas y Obregón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 13 de Octubre de 1924. El Comandante Juez instructor, Federico de Salas.

JG—7105

13.095

HERNANDEZ FERNANDEZ, Pedro; hijo de José y de María, natural de Carboneras (Almería), de estado soltero, profesión marino, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Carboneras; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable graduado de Alferez de Artillería D. Francisco Molero Segovia, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Valencia, 23 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Molero.

JM—7087

13.096

IBARRA PIZQUETA, Vicente; hijo de Vicente y de María, natural de Villajoyosa (Alicante), soltero, fogonero, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Villajoyosa, procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable graduado de Alferez de Artillería,

D. Francisco Molero Segovia, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 23 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Molero.

JM—7082

13.097

IBARRA RUIZ, Timoteo; hijo de Isaac y de Filomena, natural de Bermeo (Vizcaya), casado, fogonero, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Bermeo, procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable graduado de Alferez de Artillería D. Francisco Molero Segovia, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 23 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Molero.

JM—7084

13.098

ISPIZUA, Fulgencio; natural de Bermeo (Vizcaya), casado, marinero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Bermeo, procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable graduado de Alferez de Artillería, don Francisco Molero Segovia, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 20 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Molero.

JM—7088

13.099

LOPEZ GERES, Andrés; natural de Garrucha (Almería), casado, marinero, de veintiséis años de edad, procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable graduado de Alferez de Artillería D. Francisco Molero Segovia, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento que, de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 20 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Molero.

JM—7099

13.100

LOPEZ TREMOLS, Juan; hijo de Juan y de Manuela, natural de Alicante, soltero, ebanista, de diez y nueve años, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz chata, barba naciente, boca regular, color sano, frente despejada, domiciliado últimamente en Alicante, declarado en rebeldía en 22 de Diciembre de 1920, queda notificado por el presente edicto de la resolución recaída por la cual queda amnistiado de la pena correspondiente al delito que se le perseguía por desertión, quedando obligado a servir en el Tercio Extranjero el tiempo de su compromiso.—Valencia, 16 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Eloy Luengo.

JG—7101

13.101

LOS Armadores y aseguradores del vapor noruego "Pouja", cuyos domicilios se ignoran; comparecerán en término de treinta días ante D. José Viguera y Gómez Quintero, Capitán de Corbeta y Juez instructor del expediente instruido por abordaje de dicho vapor y el buque "Lisbeth", con el fin de darles audiencia instructiva en el mismo, apercibiéndoles que de no verificarlo, perderán el derecho a dicha audiencia.—Sanlúcar, 17 de Octubre de 1924.—José Viguera.

JM—7009

13.102

LOS Armadores y Aseguradores del vapor sueco "Lisbeth", cuyos domicilios se ignoran; comparecerán en término de treinta días ante D. José Viguera y Gómez Quintero, Capitán de Corbeta y Juez instructor del expediente instruido por abordaje de dicho vapor y el noruego "Suja", con el fin de darles audiencia instructiva en el mismo; apercibiéndoles que, de no verificarlo, perderán el derecho a dicha audiencia.—Sanlúcar, 17 de Octubre de 1924.—José Viguera.

JM—7068

13.103

LLORET LLORET, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Villajoyosa (Alicante), soltero, marino, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Villajoyosa, procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable graduado de Alferez de Artillería D. Francisco Molero Segovia, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 23 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Molero.

JM—7077

13.104

MARZAL, José; hijo de José y de Nieves, natural de Burriana (Valencia), soltero, marino, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Burriana, procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable graduado de Alferez de Artillería D. Francisco Molero Segovia, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 23 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Molero.

JM—7076

13.105

MENDEZORA Román; hijo de Felipe y de Manuela, natural de G. Arcoaga, de veintitrés años, domiciliado últimamente en ignorado paradero, procesado por el delito de desertión de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de

Marina D. José Bugallo Luna.—Vigo, 23 de Octubre de 1924.—José Bugallo.

JM—7447

13.106

MENDEZ PEREZ, José A; hijo de José y de Manuela, natural de Bergondo (La Coruña), casado, marino, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Bergondo, procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable graduado de Alferez de Artillería D. Francisco Molero Segovia, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 23 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Molero.

JM—7033

13.107

MONTERO CASTRO, Juan F.; hijo de Manuel y de María, natural de Cerbas (Górna), de estado casado, profesión marino, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Cerbas; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable graduado de Alferez de Artillería D. Francisco Molero Segovia, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Valencia, 23 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Molero.

JM—7085

13.108

PARDO PARDO, Balbino; hijo de Joaquín y Carola, natural de Pereda, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo; domiciliado últimamente en Pereda, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Gomas Delicado, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sanlúcar, 19 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Gomas.

JG—7065

13.109

PASCUAL NOGUES, José; hijo de Sebastián y de Dolores, natural de Villanueva y Geltrú (Barcelona), domiciliado últimamente en Villanueva y Geltrú; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Villafranca, número 56, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Villafranca ante el Juez instructor D. Ramón Díez y García de Quevedo, Comandante de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Treviño, número 26, de guarnición en Villafranca del Panadés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villafranca

del Panadés, 17 de Octubre de 1924. Ramón Díez.

JG—7168

13.110

PATINO MORON, Roque; hijo de Joaquín y Manuela, natural de Villajuán, de estado casado, profesión marino, de veintisiete años de edad, estatura regular, pelo, ojos y cejas castaños; domiciliado últimamente en Villajuán (Pontevedra); procesado por el delito de desertión de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alferez de navío de la escala de reserva auxiliar D. Antonio Bastirol Urbán, residente en la Comandancia de Marina de Villagarcía.—Villagarcía, 25 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Antonio Bastirol.

JM—7124

13.111

PEDRO SOLER, Francisco; hijo de Rosendo y de Magdalena, natural de Villafranca del Panadés (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,642 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos regulares, nariz grande, barba hendida, boca pequeña, color moreno; domiciliado últimamente en Villafranca del Panadés; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Villafranca, número 56, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Villafranca ante el Juez instructor D. Ramón Díez y García de Quevedo, Comandante de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Treviño, número 26, de guarnición en Villafranca del Panadés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villafranca del Panadés, 17 de Octubre de 1924.—Ramón Díez.

JG—7107

13.112

PEREZ, Juan; natural de Garrucha (Almería), de estado casado, de profesión marino, de treinta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Garrucha; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable graduado de Alferez de Artillería, D. Francisco Molero Segovia, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo el apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 20 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Molero.

JM—7094

13.113

POSADA LOPEZ, Eduardo; hijo de Gumersindo y de Filomena, natural de Santander, de veintitrés años de edad; ignorándose su actual paradero; procesado por el delito de desertión de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. José Bugallo Luna.—Vigo,

22 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, José Bugallo.

JM—7118

13.114

**QUEIRO FILGUEIRA, José**; natural de Noya (Pontevedra), de estado casado, de profesión marinero, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Noya; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable, graduado de Alférez de Artillería, D. Francisco Molero Segovia, Juez instructor de esta Comandancia de Marina, de esta provincia, bajo el apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 20 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Molero.

JM—7098

13.115

**RAMIREZ PASTOR Ricardo**; hijo de Ramón y de Filomena, natural de Valencia, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por el delito de fraude; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento mixto de Melilla, D. Pedro Pérez Oñeros, en Tafersil (Melilla), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tafersil, 15 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Pedro Pérez Oñeros.

JG—7070

13.116

**RECASENS LLAVERIAS, Juan**; hijo de Pablo y de María, natural de Villanueva y Geltrú (Barcelona), de profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1,635 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Villafranca, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Villafranca, ante el Juez instructor, D. Ramón Díez y García de Quevedo, Comandante de Caballería, con destino en el regimiento de Cazadores de Treviño, número 26, de guarnición en Villafranca del Panadés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villafranca del Panadés, 17 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Juan Recasens Llaverias.

JM—7111

13.117

**RODRIGUEZ ROSALES, Manuel**; hijo de Constante y María, natural de Villajuán, casado, marinero, de treinta y dos años, estatura regular, pelo, cejas y bigote negros, domiciliado últimamente en Villajuán (Pontevedra), procesado por el delito de deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Navío (E. R. A.) D. Antonio Bastrejo Urbán, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía.—Villagarcía, 25 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Antonio Bastrejo.

JM—7119

13.118

**RODRIGUEZ TROTADO, Manuel**; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Yecimomendes, Ayuntamiento de Cervantes, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, barba saliente, boca regular, domiciliado últimamente en Yecimomendes (Lugo) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Lugo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado de instrucción ante el Juez instructor D. Julián Rivera Castañeda, Teniente de Artillería con destino en el 14 Regimiento Ligero de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 15 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Julián Rivera.

JG—7112

13.119

**SOSA CRESPO, Antonio**; hijo de Domingo y de Clotilde, natural de Santa Cruz de Tenerife, Ayuntamiento de Idem, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, jornalero, procesado por la falta grave de deserción para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del grupo de Ingenieros de Tenerife, D. José Hernández Marrero, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 15 de Octubre de 1924.—El Alférez Juez instructor, José Hernández.

JG—7066

13.120

**SUAREZ ACERO, Manuel**; hijo de Jenaro y Josefa, natural de Busmente, Ayuntamiento de Villayón, provincia de Oviedo, soltero, labrador, estatura 1,690 metros, domiciliado últimamente en Busmente, provincia de Oviedo, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento infantería Zaragoza número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 19 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—7063

13.121

**TRIGANES MAL, Andrés**; natural de Palmeira (La Coruña), de estado casado, marinero, de treinta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Palmeira, procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable graduado de Alférez de Artillería D. Francisco Molero Segovia, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo el apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 20 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Molero.

JM—7096

13.122

**VALISUCAGA SANTISTEBAN, Jenaro**; natural de Carranza (Vizcaya), soltero, marinero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Carranza, procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable graduado de Alférez de Artillería D. Francisco Molero Segovia, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 20 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Molero.

JM—7096

13.123

**VARELA ANTON, Benito**; natural de Villagarcía (Pontevedra), de estado casado, profesión marinero, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Villagarcía; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el primer condestable, graduado de Alférez de Artillería, D. Francisco Molero Segovia, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 20 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Molero.

JM—7091

13.124

**VEGAS ALVAREZ, Lorenzo**; hijo de Fabriciano y de Margarita, natural de Castronuño (Valladolid), soltero, jornalero, de veintidós años de edad, desconociéndose sus señas, domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a la concentración dispuesta para el 20 de Septiembre último, para recibir instrucción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Benjamín Alvarez Celeiro, con destino en el Regimiento de Infantería La Victoria, número 76, de guarnición en Salamanca, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Salamanca, 16 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Benjamín Alvarez Celeiro.

JG—7061

13.125

**VILLALUENGA, Gervasio**; natural de Bilbao (Vizcaya), de estado soltero, profesión marinero, de edad veinticuatro años, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable, graduado de Alférez de Artillería D. Francisco Molero Segovia, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 20 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Molero.

JM—7095

**AUDIENCIA PROVINCIAL****LUGO**

Por virtud del presente se cita al roo por homicidio José Ramón Pin López, hijo de Manuel y de Antonia, natural y vecino de San Miguel de Páramo, en este partido judicial, de cincuenta y dos años de edad, de estado casado, profesión labrador, con instrucción, y cuyo actual paradero se ignora, para que se presente en la cárcel pública de esta ciudad, a cumplir la pena que le ha sido impuesta por esta Audiencia provincial.

Al mismo tiempo encargo a todas las Autoridades civiles y militares y a todos los dependientes que componen la Policía judicial, procedan a la busca y detención del referido José Ramón Pin López, poniéndolo a disposición de este Tribunal en la cárcel pública citada.

Lugo, 4 de Noviembre de 1924.—José Minguiñón.

JO—17556

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****ALBACETE**

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en ejecutoria de causa seguida con el número 39 del año 1916, sobre contrabando, contra Claudio Sánchez Nova, vecino que fué de Yeste, y hoy en paradero ignorado, se hace saber al penado referido que la Audiencia provincial de esta ciudad, por auto de 7 de Agosto último, ha declarado remitida la pena que le fué impuesta en la expresada causa, por haber terminado el período de suspensión.

Albacete, 31 de Octubre de 1924.—El Secretario, Eusebio Ocaña.

JO—17445

**ALBUÑOL**

Don Antonio María Vacas Barbudo, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente se cita y llama a Sebastián López Arcaide para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado para ser oído en el sumario que con el número 50 del corriente año se instruye por el mismo sobre intervención de una caballería de ilegítima procedencia, bajo apercibimiento que, de comparecer lo parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Albuñol, 2 de Noviembre de 1924.—El Juez, Antonio María Vacas.—El Secretario judicial, José F. Díaz.

JO—17482

**ARRECIFE**

D. Pedro de Benito y Blasco, Juez de instrucción del partido de Arrecife.

Por la presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en la causa número 42 de 1923, por hurto, contra José Martín Morales, natural de la isla de Gran Canaria, en el Puer-

to de la Luz, de diez y seis años de edad, sin profesión, hijo de Juan y de María, sin instrucción ni antecedentes penales, de estatura proporcionada, color claro, ojos pardos, pelo castaño, viste traje color claro. Se cita, llama y emplaza al mismo, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de veinte días, a contar desde la inserción de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para la notificación y emplazamiento que se dispuso en dicho sumario, bajo apercibimiento que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho individuo, conduciéndolo, caso de ser habido, a la cárcel de este partido, donde quedará a mi disposición.

Dado en Arrecife a 21 de Octubre de 1924.—El Juez de instrucción, Pedro de Benito.

JO—17430

**BARCELONA—HOSPITAL**

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad, en providencia de 27 de Octubre próximo pasado, dictada en el juicio ejecutivo seguido por el procedimiento judicial sumario que establece la ley Hipotecaria, promovidos por la Sociedad anónima Crédito y Fomento de Ahorros, contra D. Juan Bautista Turull Fournols, se expide el presente, por el que se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, de la siguiente parte indivisa de la finca:

La séptima parte indivisa en nuda propiedad de toda aquella casa situada en la calle de Fernando, de la presente ciudad, señalada con el número 34, correspondiente al distrito de la Lonja, barrio quinto de la Trinidad, sección segunda del Registro de la Propiedad de Oriente, que consta de cuatro tiendas, sótanos, dos entresuelos y cuatro pisos altos, divididos en dos habitaciones, y se halla dotada de un caudal de agua continuo de tres metros cúbicos cada veinticuatro horas, procedente de la Sociedad general de Aguas de Barcelona. La medida superficial de dicha finca es de 13.185 palmos cuadrados, 73 céntimos, equivalentes a 490 metros 12 centímetros, también cuadrados. Linda, por su frente, Norte, con dicha calle de Fernando; por la derecha, entrando, Oeste, parte con honores de D. Gervasio Villalonga, y parte con los de D. Marcelino Girna, hoy sus sucesores; por la espalda, Sur, con los de D. Lorenzo Pons, y parte con los de la Sociedad Catalana general de Crédito o sus sucesores, y por la izquierda, entrando, Este, con finca procedente de la misma Sociedad.

Tasada dicha parte indivisa de finca, según lo convenido en la escritura de debitorio, en 83.000 pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Salón de San Juan

(Palacio de Justicia), el día 16 de Diciembre próximo, y hora de las doce, con las siguientes condiciones:

Primera. No se admitirá postura que sea inferior al tipo de valoración anteriormente indicado.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. Los gastos de subasta y pago de derechos a la Hacienda, vendrán a cargo del rematante.

Barcelona a 3 de Noviembre de 1924. Por D. José Pastor, Jaime Rufus.—Visito bueno: El Juez de primera instancia accidental, Francisco Coromina.

X—3158

**BALAGUER**

Por la presente se cita a un carretero que la tarde del día 11 del pasado Octubre, guiaba un carro por la carretera de Balaguer a Ager y en el término de esta ciudad, rozó con un automóvil de la Compañía "Alsina y Graells", y a consecuencia del accidente sufrió lesiones en un brazo el viajero Francisco Domingo Capella, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de ser examinado en causa número 91 del año actual, sobre lesiones, bajo los apercibimientos legales.

Balaguer, 1 de Noviembre de 1924. El Secretario judicial, Luis Calvet.

JO—17486

**CEBREROS**

D. Lorenzo del Fresno y Povil, Juez de instrucción de esta villa de Cebros y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de caballerías, de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Santos García Martín, cometido en jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, y caso de ser hallados sean puestos a la disposición de este Juzgado, en unión

de las personas en cuyo poder se hallaren, si en el acto no acreditaran su legítima procedencia.

#### Señas de la caballería.

Una yegua de siete años, capa roja, alzada 1,35 metros, raza española, marca de la Compañía el Fénix Agrícola, A. 5.

Dado en Cebrenos a 3 de Noviembre de 1924.—El Juez de instrucción, Lorenzo del Fresno.

JO—17450

#### GANDIA

En el juicio ejecutivo promovido por D. Augusto Román Mazparrota, contra D. Juan Morant Planes, sobre reclamación de cantidad, se dictó con fecha 8 de los corrientes sentencia de remate, cuya parte dispositiva es como sigue:

“Fallo que debo mandar y mando siga adelante la ejecución despachada contra D. Juan Morant Planes hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al mismo, y con su producto entero y completo pago al ejecutante D. Augusto Román Mazparrota de las 8.196 pesetas reclamadas, más los intereses que venganzan y costas que se causen hasta la solvencia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Ignacio Faubel.”

Cuya sentencia fué publicada el mismo día.

Y para que le sea notificada al ejecutado, cuyo paradero se ignora, libro el presente en Gandía a 25 de Agosto de 1924.—V. Boigues Oltra.

X—3162

#### JEREZ—SAN MIGUEL

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de San Miguel, de esta ciudad, en sumario que se instruye en dicho Juzgado con el número 146 de 1924, por hurto de una cartera a José Julián Elorza Aristegui, se cita y llama al referido perjudicado, que es de veintitrés años, soltero, perito mecánico, domiciliado en Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora para que dentro del término de cinco días comparezca ante este dicho Juzgado con objeto de recibirle declaración y ofrecerle el sumario.

Y para su debida publicidad expido el presente y otros de igual tenor en Jerez de la Frontera a 30 de Octubre de 1924.—El Secretario, Manuel Hurtado.

JO—17501

#### MALAGA—ALAMEDA

D. Enrique Ruiz Martín, Juez de instrucción del distrito de la Alameda, de esta ciudad.

Por virtud del presente edicto se cita y llama, por término de diez días, desde su inserción en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*, a un tal Manuel, conocido por Córdoba, cuyos apellidos y demás circunstancias se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en el sumario que

se sigue bajo el número 227 de 1924, sobre estafa.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención del mencionado individuo, poniéndole en la cárcel pública a disposición de este Juzgado.

Dado en Málaga a 3 de Noviembre de 1924.—El Juez de instrucción, Enrique Ruiz Martín.

JO—17458

#### MORA DE RUBIELOS

D. José Garrigós Marín, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado en la causa que se sigue en este Juzgado por hurto, José Saura Silvestre, de treinta y un años, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba rubia, pantalón de pana negro, chaleco igual, pañuelo a la cabeza; vecino de Linares de Mora (Teruel); dicho procesado comparecerá ante este Juzgado en el término de diez días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia, bajo el apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

Por tanto, ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción del referido procesado a las cárceles de este partido y a disposición de este Juzgado.

Dado en Mora de Rubielos a 3 de Noviembre de 1924.—El Juez de instrucción, José Garrigós.

JO—17504

#### MONFORTE

D. Emilio de Macho Quevedo y García de los Ríos, Juez de instrucción de Monforte de Lemos.

Por el presente cita y llama a Santos Rodríguez, vecino de Brosmos, criado que fué de Secundino Rodríguez Losada, vecino de Doade, ambos del Municipio de Sober, en este partido, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual paradero; comparecerá dentro del término de veinte días ante este Juzgado de instrucción de Monforte, a rendir declaración como testigo en la causa número 112 de 1924, sobre infracción de la ley de Emigración.

Dado en Monforte a 20 de Octubre de 1924.—El Juez de instrucción, Emilio de Macho Quevedo y García de los Ríos.

JO—17461

D. Emilio de Macho Quevedo y García de los Ríos, Juez de instrucción de Monforte.

Por la presente requisitoria y como comprendidos en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, llama y busca a Concepción Penedo (a) “Marica”, de veinticuatro años de edad, hija de Manuela y padre desconocido, soltera, natural

de la Inclusa, ambulante, de profesión quinquillera, y a Medardo Cao Vence, de veintitrés años de edad, hijo de Ricardo y de Mercedes, soltero, natural y vecino de La Coruña, de profesión tipógrafo; procesados ambos en el sumario número 104 de 1923, de este Juzgado, sobre hurto; comparecerán dentro del término de diez días ante el referido Juzgado de instrucción de Monforte, constituyéndose en prisión en la cárcel del partido, a las resultas de la mencionada causa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a cualquier Autoridad, tanto civil como militar, que tuviese noticia del paradero de los aludidos procesados, lo pongan en conocimiento y a disposición de este Juzgado a los fines acordados.

Monforte, 25 de Octubre de 1924.—El Juez de instrucción, Emilio de Macho Quevedo.

JO—17462

#### MORON

D. Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de instrucción del partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 88 del corriente año, contra Francisco Atencia Norro, por el hurto de los efectos y prendas que después se dirán, las que han sido intervenidas y puestas a disposición de este Juzgado, habiéndose acordado, en proveído de hoy, se entere a las personas que se estimen perjudicadas, para que dentro de los diez días siguientes a la inserción del presente comparezcan ante este Juzgado para que reconozcan dichos efectos, presten la debida declaración y se les instruya del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de pararle los perjuicios a que hubiere lugar.

#### Reseña de los efectos.

- Una blusa de hombre, nueva.
- Otra blusa de algodón, oscura nueva.
- Un camión blanco, de franela, con listas canutillo.
- Otro con cuadros oscuros, nuevo, añadido por abajo.
- Otro rayado, tirando a negro, también nuevo.
- Unos calcenillos de hombre, nuevos, con iniciales S. J.
- Otros en buen uso.
- Otros blancos en buen uso.
- Una talega blanca de lona, en buen uso.
- Una blusa de hombre, color caki claro.
- Un chaleco de la misma tela.
- Un pañuelo grande, de hilo, de mujer, con cenefa oscura.
- Cinco pañuelos de bolsillo de varios colores, con cuadritos.
- Otro pañuelo calor morado, con lunares blancos.
- Unos calcetines encarnados.
- Una máquina de afeitar, nueva, con estuche niquelado, marca “Minette”, con dos cuchillas.

Unos zapatos de campo, de becerro, blancos.

Unas alfórgas de lona blanca, de grandes dimensiones, en buen uso.

Unas alpargatas blancas.

Un camisón con listas azules.

Unos calcetines blancos.

Dos servilletas blancas en mediano uso.

Cuatro talegos de diferentes colores.

Una sembradora de hoja de lata.

Una manta con iniciales M. R. y con pelo confuso, al parecer de una factoría militar.

Un cobertor grande de algodón con listas azules.

Un colchón de cuerpo con listas azules y blancas, con 12 botones para cerrar.

Un pantalón de pana nuevo color chocolate.

Otro de jerga color plomo.

Un chaleco compañero de este pantalón.

Una chapreta deteriorada oscura.

Una faja nueva negra de gran tamaño.

Un pañuelo grande de algodón color negro.

Unas ceñideras de lana con permiles.

Un capote de hule con el cuello forrado de pana.

Una funda de hule negro para sombreros.

Un bastón grande labrado.

Morón de la Frontera, 20 de Octubre de 1924.—El Secretario, J. Delgado.—El Juez de instrucción, Francisco Arias.

JO—17505

#### PALMAS — VEGUETA

El Sr. D. Emilio Gómez Miranda, Juez de instrucción del distrito de Vegueta, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 197 del año 1924, seguido por robo, se ha servido disponer se cite en legal forma al súbdito inglés George Reed, de veintidós años de edad, soltero, natural de Londres, camarero del vapor "Tafne", a fin de que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado, con objeto de ser reducido a prisión en la cárcel de esta ciudad, por hallarse así acordado en el expresado sumario, apercibido que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que tenga lugar la citación acordada, expido la presente en Las Palmas a 24 de Octubre de 1924.—El Secretario, JO—17464

#### SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

D. Alejandro Cobelas Alberts, Juez de instrucción de San Sebastián de la Gomera y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita y llama a Manuel Vega, forastero, de treinta y ocho años de edad, hijo de Encarnación Casado con Remedios Beth Parez, natural de Gufa, partido del mismo nombre provincia de Canarias; sabe leer

y escribir, cuyas señas son: ojos perdidos, pelo negro, rostro moreno, cejas y pelo y nariz un poco levantada; procesado en la causa número 12 de 1922, por el delito de hurto, pendiente de juicio oral; en ignorado paradero, para que en el término de diez días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria en los periódicos oficiales, se presente ante este Juzgado o se constituya en la prisión preventiva de esta villa a disposición de la Audiencia de Santa Cruz de Tenerife, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, prisión y conducción a la prisión preventiva de esta villa del referido procesado, a disposición de la expresada Audiencia.

Dado en San Sebastián de la Gomera a 24 de Octubre de 1924.—El Juez de instrucción, Alejandro Cobelas Alberts. JO—17463

#### SEGOVIA

D. José Antonio de la Campa y Balbás, Juez de primera instancia de este partido de Segovia.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido juicio ordinario de mayor cuantía por el Procurador D. Alejandro González Salamanca, en concepto de pobre, y en nombre y representación de D. Cándido Sánchez García, vecino de esta ciudad, como marido de Maximina Herranz Martín, contra el Ministerio fiscal y la herencia vacante de D. Norberto Herranz Tardón, vecino que fue de Alda Real, sobre declaración de ser hija legítima y heredera abintestato de éste la Maximina; en los cuales autos se ha dictado una providencia con fecha de hoy, que contiene los siguientes

Particulares.—A lo principal y primero y segunda otrosí, se confiere traslado de la demanda al Sr. Delegado del Ministerio fiscal y a la herencia vacante de D. Norberto Herranz Tardón, a quienes se emplazará en forma para que dentro de nueve días improrrogables comparezcan en los autos, personándose en forma, haciéndose el emplazamiento en cuanto a dicha herencia vacante, por medio de edicto, que se fija en el local del Juzgado, insertándose además en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, haciendo constar en dichos edictos la manifestación que contiene el segundo otrosí."

Y para que sirva de emplazamiento a dicha herencia vacante de D. Norberto Herranz Tardón, en razón a desconocerse quienes sean los herederos y cuál su domicilio, expido el presente, previniéndose que habiendo sido solicitada la oportuna declaración de herederos del D. Norberto, vecino que fue de Alda Real, por el demandante, si alguna se considera con derecho a tal herencia comparecerá en estos autos a hacer uso del derecho que le asista, y que deberá personarse dentro del término fijado en la pro-

videncia copiada, a contar desde la última inserción o publicación de este edicto, y que las copias simples de la demanda y documento le serán entregados al comparecer en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Segovia a 4 de Noviembre de 1924.—El Juez de instrucción, José Antonio de la Campa.

JO—258

#### TUDELA

D. Amador Molina Díez, Juez de instrucción de Tudela y su partido.

Por el presente, y a virtud de carta-orden de la Superioridad, se cita al Martín Santafé, Pedro Lacasta y Antonio Aicoa, vecinos de Vallierra, cuyos paraderos se ignoran, para que el día 12 de Noviembre, y hora de las once, comparezcan ante la Audiencia provincial de Pamplona a declarar como testigos en el juicio oral de la causa que se siguió en este Juzgado con el número 118 del año 1922, contra Anastasio Sagastibelza, por asesinato, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Dado en Tudela a 3 de Noviembre de 1924.—El Juez de instrucción, Amador Molina Díez. JO—17471

#### VILLANUEVA DE LA SERENA

D. Fernando Gotta Alsina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que luego se dirá, que fué hurtado la noche del 23 del próximo pasado mes, de las márgenes del río Gargóliga, en este término, donde se hallaba pastando, el cual, caso afirmativo, será puesto a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 62 del corriente año.

#### Señas del semoviente.

Una yegua de catorce a quince años de edad, careta, con 1,39 de alzada, raza española, asegurada en la Compañía Fénix Agrícola, cuya marca ostenta en la nalga derecha, letra Z, número 4, propiedad del vecino de esta ciudad Joaquín García Calderón.

Dado en Villanueva de la Serena a 3 de Noviembre de 1924.—El Juez de instrucción, Fernando Gotta.

JO—17473

#### VIGO

D. Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero y Juez de primera instancia de la ciudad de Vigo y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado, y por mis actuaciones, pende y se tramita de oficio expediente de declaración de herederos abintestato del finado D. Cayetano Serrano Castro, Capitán de Infantería retirado, de setenta y cuatro años, soltero, domiciliado en Vigo, natural de San Martín de Villoslada (Lugo); hijo de José y de Dominga, que falleció el 23 de Diciembre

de 1922, habiendo anunciado su muerte intestada y llamado a los que se creyesen con derecho a su herencia, para que compareciesen ante este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días.

Y habiendo transcurrido el plazo de dichos efectos sin que nadie se hubiese presentado, de conformidad con el artículo 987 de la ley de Enjuiciamiento civil, se hace un segundo llamamiento por término de veinte días, para que puedan comparecer los que se crean con derecho a la herencia de que se trata, con apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Vigo a 4 de Noviembre de 1924.—El Juez de instrucción, Luis Rubio. JC—259

#### VILLACARRILLO

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en cumplimiento a una carta-orden de la Audiencia provincial de Jaén, dimanada del sumario número 166 de 1923, seguido en este Juzgado por lesiones contra Francisco Ruiz y Ruiz, he mandado se cite a la testigo Josefa Guerrero Martínez, que ha sido vecina de Villanueva del Arzobispo, y que, según noticias, reside actualmente en Barcelona, en la calle Barracas, ignorándose el número, y donde no ha sido hallada, a fin de que el día 10 de Noviembre próximo, a las once de la mañana, comparezca ante dicha Audiencia, para asistir al juicio oral de expresada causa, apercibida que de no comparecer incurrirá en la multa de 5 a 50 pesetas.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento a lo mandado, expido la presente y la firmo en Villacarrillo a 28 de Octubre de 1924.—El Oficial de la Secretaría judicial, Marino Céspedes. JO—17337

#### VILLANUEVA DE LA SERENA

Don Fernando Cotta Alsina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen cuantas indagaciones estimen convenientes, al objeto de averiguar quién o quiénes hayan sido el autor o autores del robo de cinco fanegas de trigo, verificado en el domicilio de José Maldonado Carmona, vecino de Coronada, dando cuenta de su resultado, en caso afirmativo, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por este hecho con el número 58 del corriente año.

Dado en Villanueva de la Serena a 20 de Octubre de 1924.—El Juez, Fernando Cotta.—P. H., Manuel Casado. JO—17378

Don Fernando Cotta Alsina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial

procedan a la busca y rescate de una cortina de retar fuerte, de 16 a 18 metros de largo, hurtada una de las noches del 8 al 10 del próximo pasado mes, y sito conocido por Camino de Matarratas, de este término, propia de Dionisio Escobedo Gómez, vecino de Almaraz (Córdoba), dando cuenta, en su caso, con su resultado, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 50 del corriente año.

Dado en Villanueva de la Serena a 3 de Noviembre de 1924.—El Juez, Fernando Cotta.—P. H., Manuel Casado. JO—17519

#### ZAFRA

Don Diego Soldevilla y Guzmán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un saco de tocino, con peso de 80 kilos, perteneciente a la expedición de gran velocidad número 20.537, de Jabugo para Talavera la Real, compuesta de cuatro sacos, que fué substraído del vagón D, 1, en la estación ferroviaria de esta ciudad en la noche del 31 de Octubre al 1.º del actual, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justifica su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 90 del corriente año, por delito de robo.

Dado en Zafra a 2 de Noviembre de 1924.—El Juez, Diego Soldevilla. El Secretario, Victoriano Alpuente. JO—17514

#### JURISDICCION ECLESIASTICA

##### MADRID

Nos el Doctor D. Juan Morán, Canónigo Doctoral de la Real Capilla, Prvisor de este Obispado.

Por el presente, y usando de las facultades que nos concede el Código de Derecho canónico, citamos y emplazamos a D. Pedro Yerto Gala, cuyo paradero se ignora, para que comparezca el 17 del corriente mes en la Sala Audiencia de este Provisorato, calle de la Pasa, 3, para contestar a la demanda de divorcio presentada por su esposa doña Carmen López Ducazo; de no comparecer le pararán los perjuicios que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a 7 de Noviembre de 1924.—Doctor J. Francisco Morán. Por mandato de S. S., Doctor Francisco Olías. X—31599

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### ALCANTARA

En virtud de orden del Sr. Juez de

primera instancia de este partido, se anuncia la vacante del cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, por renuncia del que lo desempeñaba, por plazo de treinta días, debiendo los solicitantes acompañar a sus escritos los documentos necesarios que acrediten su aptitud, dentro de dicho plazo, en armonía con lo prevenido en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden del 9 de Diciembre de 1920, cuyas solicitudes y documentos dirijirán al referido Sr. Juez de primera instancia del partido.

Alcantara, 3 de Noviembre de 1924. El Juez de primera instancia.

JO—17477

#### CHAMARTIN DE LA ROSA

Don L. Vicente Fernández Arroyo, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 411 del corriente año, seguido por lesiones a Ángel García Pascual, contra Francisco García y García, de ignorado paradero, se ha dictado, con esta fecha, sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

“Fallo que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Francisco García y García, por falta de prueba, declarando de oficio las costas causadas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de Torre.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Juez municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que doy fe.—L. Vicente Fernández.”

Lo relacionado es cierto y verdadero, y lo inserto con acuerdo con su original, a que me remito. Y para notificar al enjuiciado Francisco García y García, expido la presente, con el V.º B.º del Sr. Juez municipal de Chamartín de la Rosa a 29 de Octubre de 1924.—El Secretario, ilegible.—V.º B.º: José de Torre. JO—17434

Don L. Vicente Fernández Arroyo, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 551 del año corriente, seguido por lesiones de Encarnación Ortega Cuevas, contra Rosario N., se ha dictado, con esta fecha, sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

“Fallo que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Rosario N., por falta de pruebas, declarando de oficio las costas causadas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo.—José de Torre.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta

villa, estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que doy fe.—L. Vicente Fernández.”

Lo relacionado es cierto y verdadero, y lo inserto con acuerdo con su original, a que me remito. Y para notificar en forma a la enjuiciada Rosario N., expido la presente, con el V.º B.º del Sr. Juez municipal, en Chamartín de la Rosa a 29 de Octubre de 1924.—El Secretario, legible.—V.º B.º: José de Torre.

JO—17433

LORQUI

Don Isidoro Sánchez Jover, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado por renuncia de quien lo desempeñaba, se anuncia el concurso para su provisión con atemperancia al reglamento de 10 de Abril de 1871 en aquello que no esté derogado, y Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, a fin de que los concurrentes puedan presentar sus solicitudes dentro del término de treinta días ante el Sr. Juez de primera instancia del partido, a contar desde el en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, a las que deberán acompañar los documentos siguientes:

- 1.º Certificación de nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta.
- 3.º Certificación de antecedentes penales.
- 4.º Certificación de aptitud si la poseyere y cuantos documentos estime pertinentes a demostrar los méritos y servicios.

Produce esta Secretaría la suma de 300 pesetas anuales, siendo incompatible el cargo con el de Secretario del Ayuntamiento.

Lorqui, 29 de Octubre de 1924.—El Juez, Isidoro Sánchez. JO—17470